



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(ALMERIA)

## **PUBLICACION ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local del Exc. Ayto. de Albox, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2012, APROBÓ por unanimidad de los miembros presentes, entre otros el siguiente ACUERDO;

### **5.1- "Aprobación de Adjudicación para la Concesión de los Puestos del Mercado de Abastos"**

Se da cuenta del Expediente que se esta tramitando en este Ayuntamiento correspondiente a la licitación para la Concesión de los Puestos del Mercado de abastos del municipio de Albox.

De conformidad con la justificación de la necesidad que desde Alcaldía se eleva con fecha 27 de febrero de 2012, informe del Asesor Jurídico Externo de la Corporación D. Alfredo Najas de la Cruz, con fecha 7 de marzo de 2012 sobre el procedimiento de Contratación e Informe de fiscalización de fecha 5 de marzo de 2012.

Toda vez que ha finalizado el plazo de admisión de proposiciones y el Secretario Accidental Certifica con fecha 3 de mayo de 2012, las proposiciones presentadas, se convoca Mesa de Contratación don fecha 9 de mayo de 2012, para apertura de sobre nº 1. El día 14 de Mayo se convoca Mesa 2, en sesión Pública para apertura de sobre 2 y posterior valoración de criterios. Se comprueba que dos personas licitadoras han de adjuntar documentación en relación al Certificado de Minusvalía de persona a su cargo, por lo que se le solicita, y pasado el plazo solo presenta una persona documento acreditativo.

A fecha 23 de Mayo se convoca la Mesa 3 para valorar con puntos cada una de las propuestas y la petición de puestos, quedando los puestos asignados en su mayoría, excepto aquellos que han sido solicitados por varios licitadores y con la misma puntuación. La Mesa recuerda que el puesto seleccionado se habrá de conceder a aquella propuesta con una puntuación mayor, y aclara que la puntuación se estima para el puesto solicitado y ninguno más.

De esta manera, la JGL de fecha 25 de mayo de 2012, acuerda asignar los puestos repetidos de la siguiente manera:

- Fuentes Pascual , Jorge: puesto nº 15
- Gómez Barriga, M<sup>a</sup> Dolores: puesto nº 17
- Ortega Agüero, Juan: puesto nº 16
- Navarro García, Miguel Angel, queda sin puesto debido a que otra licitación con mayor puntuación queda seleccionada para los puestos solicitados por él.

A fecha 25 de mayo de 2012, se recibe solicitud de renuncia para la propuesta presentada, de D. Juan Ortega Agüero, quedando por tanto libre el puesto nº 16.

Notificado el Acuerdo de Selección y finalizado el plazo para la presentación de la documentación correspondiente, desde el Departamento de Contratación se expide Informe con fecha 13 de junio de 2012 en el que queda constancia de la presentación completa o no de cada uno de los licitadores seleccionados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(ALMERIA)

Presentada dicha documentación, se propone a la Junta de Gobierno Local. Adopte el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO:** Adjudicar los puestos siguientes a las personas licitadoras correspondientes, por un periodo de 5 años, prorrogables:

PERSONA O EMPRESA	PUESTOS	CANON ANUAL
AYALA PÉREZ, NICOLAS	4, 10, 11	630 €
BAÑEZ PARRA, INES	13 Y 14	430 €
BONILLO SAEZ ISABEL	19, 20, 21	630 €
CAPARROS RODRIGUEZ, PEDRO JOSE	2 Y 3	414 €
CUADRA MARTÍNEZ, ISABEL	9	210 €
FUENTES PASCUAL, JORGE	15	210 €
GARCIA PEDROSA	1	207 €
GOMEZ BARRIGA, M <sup>a</sup> DOLORES	17	210 €
GOMEZ FERNANDEZ, DOLORES	6 Y 6ext	420 €
GOMEZ QUIÑONERO, JUAN JOSE		210 €
PESCALORCA S.L.	7	
LEON GARCÍA JOSE ANTONIO	8	207 €

**SEGUNDO:** Requerir en este mismo Acto a la persona licitadora correspondiente la documentación que aún le falta por aportar, y que ha de presentar en el plazo de 5 días desde la notificación del Acuerdo de Adjudicación, para poder formalizar su contrato de manera adecuada.

**TERCERO.-** Requerir a las personas y empresas adjudicatarias, para la formalización del contrato en el Plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de notificación, siendo imprescindible para su formalización, haber completado la documentación solicitada.

**CUARTO.-** Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones, dando traslado del presente Acuerdo a los licitadores para su conocimiento y efectos oportunos.”